ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ROHAYRU

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
UOC N° 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Departamento de Contratos

CONTRATO PARA LA ADQUISICION Y MONTAJE DE SISTEMA SEMAFORICO PARA EL CENTRO DE CONTROL ATMS.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mariscal López N° 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor Arnaldo Samaniego González, con Cédula de Identidad N° 1.106.646, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la **Firma COMTEL S.A.** con **RUC N° 80016715-5** domiciliada en la Vicepresidente Sánchez 731 casi Herrera de la Ciudad de Asunción, representada en este acto por el Sr. Javier Gómez Schreiner, con Cédula de Identidad **N° 834.409,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE SISTEMA SEMAFORICO PARA EL CENTRO DE CONTROL ATMS ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE SISTEMA SEMAFORICO PARA EL CENTRO DE CONTROL ATMS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato
b. El Pliego de Bases y Condiciones.
c. Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
d. Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
e. Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si asi se especifica en las CEC);
f. Las instrucciones al oferente (IAO) y las condiciones generales del contrato (CGC) estándar publicadas en el portal de contrataciones públicas.
g. Las condiciones generales del contrato (CGC) estándar publicadas en el portal de contrataciones públicas.
h. La oferta y la lista de cómputo métrico.
i. El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC.
j. Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajo objeto del contrato y otros documentos similares.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROHAYHU

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014		34,64		520,256	521	30		40,74	

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 280.902. Plurianual.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Vía Excepción, convocado por la Municipalidad de Asunción, según resolución N°... /14 .La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____ .

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1. La vigencia de este Contrato será desde el / la firma hasta el 31 de Diciembre de 2.015.

5.2 En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio incluyendo la adjudicación quedando sujeta la validez del Contrato, a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Adquisición y Montaje de Sistema Semafórico Para el Control ATMS	GLOBAL	1	6.290.000.000.-	6.290.000.000.-

El monto total de la presente contratación asciende a ~~Gs. 6.290.000.000~~ (Guaraníes Seis Mil Doscientos Noventa Millones) IVA incluido, conforme a los precios unitarios establecidos en la oferta del vendedor.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

comtel:

2DB

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FOTOCOPIA
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DPOCN
María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

Las mismas están establecidas en la Parte 2, Sección IV del Pliego de Bases y Condiciones.

8. PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones generales y especiales del contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entregas de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones especiales y generales del contrato.-

10. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

Las mismas están establecidas en la sección 4 de las condiciones generales y especiales del contrato el cual integra la presente.

11. MULTAS.

Las multas por atraso serán aplicadas conforme las condiciones especiales y generales del contrato.

12. DESCRIPCION DE LAS OBRAS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

La descripción de las obras objeto del contrato están definidas en la parte 2 sección IV del Pliego de Bases y Condiciones

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ROHAYHU
Jefa
Departamento de Contratos

14. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente contrato o que tenga relación con el presente contrato, podrán ser ejecutadas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el titulo Octavo Segundo de la Ley 2051/03 Contrataciones Públicas.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sea arbitrales, las partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 5 días del mes de noviembre de 2014.

JAVIER GOMEZ SCHREINER
EL VENDEDOR

ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

comtel:

ABOG. ALICE DELGADILLO
SECRETARIA GENERAL